



C I R C U L A R CSJCAC18-53

Fecha: 24 de julio de 2018

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: *“Convocatoria Para Integración De La Red De Formadores.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC18-63, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, convoca a los funcionarios que posean vocación docente y que deseen compartir su experiencia laboral, a inscribirse como postulantes a integrar la Red de Formadores, quienes tendrán la misión de capacitar a los servidores judiciales en todo el país, en las actividades de formación que organice esta Unidad.

Información General

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
- Tener experiencia y/o capacitación y/o vocación como docente, formador o investigador.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior, contado a la fecha de inscripción.
- Tener calificación mínima de 80 puntos en la última evaluación de servicios, cuando el término de vinculación así lo exija.

Inscripciones:

Los funcionarios interesados podrán inscribirse a través de la página web de la Escuela **www.ejrlb.net** ingresando al link **Inscripciones Red de Formadores**; la fecha límite para inscribirse es el 31 de julio del año que avanza. El aspirante deberá adjuntar copia de su hoja de vida con los respectivos soportes y la última calificación de servicios (Formato PDF).

Quienes sean seleccionados para integrar la Red de Formadores, deberán inscribirse y participarán con prelación en el **“DIPLOMADO EN FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA LA RED DE FORMADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL”**, actividad contenida en el Plan de Formación de la Rama Judicial 2018 y por lo tanto financiado por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y condiciones de la Convocatoria N° EJC18-50 de junio 27 de 2018.

La Profesional Especializada Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, de la División Académica, atenderá y absolverá sus interrogantes e inquietud a través del teléfono 3550666 extensión 6410 y/o correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

M.E.L.B / L.M.M.H

Anexo: circular EJC18-63

Circular No. 2